

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### ACTA DE REUNIÓN

#### DATOS GENERALES:

FECHA:	25 de julio de 2023
HORA:	De 10:00 a 11:25 horas
LUGAR:	Reunión Virtual MS Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jorge Ernesto Caicedo Santander Subgerente Técnico Empopasto SA ESP e-mail: <a href="mailto:jorge.caicedo@empopasto.com.co">jorge.caicedo@empopasto.com.co</a></li><li>- Hugo Nelson Gómez Director área Socioambiental y Territorial Empopasto SA ESP e-mail: <a href="mailto:hugo.gomez@empopasto.com.co">hugo.gomez@empopasto.com.co</a></li><li>- Elizabeth Cuaspud Contratista área de Diseños Empopasto SA ESP e-mail: <a href="mailto:elizabethcuaspud@hotmail.com">elizabethcuaspud@hotmail.com</a></li><li>- Mario Fernando Pantoja Ortega Profesional social Empopasto SA ESP</li><li>- Karol Johana Toro Salas Ingeniera Civil Secretaría de Gestión Ambiental de Pasto e-mail: <a href="mailto:ingkaroltoro2@gmail.com">ingkaroltoro2@gmail.com</a></li><li>- Lisandro Olaya Segura Profesional social PDA-Nariño e-mail: <a href="mailto:lisandroolayasegura@googlemail.com">lisandroolayasegura@googlemail.com</a> <a href="mailto:lizandro.olaya@ant.gov.co">lizandro.olaya@ant.gov.co</a></li><li>- Claudia Patricia Arredondo Giraldo Especialista evaluación Institucional de proyectos MVCT e-mail: <a href="mailto:CArredondo@minvivienda.gov.co">CArredondo@minvivienda.gov.co</a></li><li>- Mayith Yessenia Acevedo Gomez Profesional social de proyectos MVCT e-mail: <a href="mailto:MYAcevedo@minvivienda.gov.co">MYAcevedo@minvivienda.gov.co</a></li><li>- Daniel Emilio Moreno Montenegro Líder de evaluación de proyectos MVCT e-mail: <a href="mailto:DEMoreno@minvivienda.gov.co">DEMoreno@minvivienda.gov.co</a></li></ul>

#### OBJETO:

Seguimiento a las gestiones realizadas para cumplir con los requisitos institucionales del proyecto relacionados con los 1934 usuarios conurbanos de Mocondino Bajo y Canchala que serán beneficiados con la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN TRONCAL SANTA MÓNICA FASE III MUNICIPIO DE PASTO" – código 2-2019-128 (Radicado: 2019ER0049182).

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Efectuar seguimiento y conocer los avances del trabajo comunitario que realiza Empopasto SA ESP y la Secretaría de Gestión Ambiental (SGA) de Pasto con la población de las conurbaciones de Mocondino Bajo y Canchala.
2. Observaciones y comentarios finales.

#### **DESARROLLO:**

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se dio apertura a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. La reunión se desarrolló abordando los temas listados en el orden del día, a saber:

1. El MVCT inicia la reunión comentando que en los últimos días se recibió un derecho de petición del Gobernador del Cabildo Indígena de Mocondino dirigido a Empopasto SA ESP, a la Personería de Pasto y al MVCT; en lo que compete a este Ministerio se solicita agotar el proceso de consulta previa con ocasión de la ejecución de este proyecto. Se indica que tal petición se encuentra en proceso de respuesta y así mismo se aclarará al Gobernador del Cabildo, "que en función de la documentación del proyecto presentada por Empopasto SA ESP a la fecha, todo el alcance que se prevé materializar con este proyecto se ejecutará en el área urbana de la ciudad de Pasto y no se afectará el Resguardo Indígena de Mocondino ni ningún otro territorio colectivo, así las cosas, en virtud de la evaluación que se efectúa a este proyecto con sujeción a la resolución MVCT 661/2019, no procede por parte de esta Cartera solicitar a la Entidad Formuladora llevar a cabo el proceso de consulta previa".

El MVCT pregunta: ¿las solicitudes concretas realizadas a Empopasto SA ESP a través de ese derecho de petición, implican cambios en los alcances del trabajo comunitario previsto a llevar a cabo con las comunidades conurbanas de Mocondino Bajo y Canchala conforme a lo tratado en las mesas de trabajo previas?. Empopasto SA ESP señala que dada la relación o vínculo que existe entre algunos integrantes de las juntas locales de Mocondino Bajo con el Cabildo Indígena de Mocondino, es posible que emerjan posturas, actitudes o posiciones personales que afecten de alguna forma el trabajo social emprendido con estas comunidades y el logro de los resultados esperados.

Teniendo en cuenta lo convenido en la última mesa de trabajo del 20/jun/2023, Empopasto SA ESP relata que con la SGA de Pasto han realizado varias reuniones y talleres con las comunidades conurbanas del proyecto con la finalidad de: i) socializar alcances e intervenciones; ii) aclarar la relación que tienen las veredas de Mocondino Bajo y Canchala con este proyecto de inversión que se desarrollará en el área urbana; y iii) dialogar alrededor de las posibles soluciones que existen para formalizar el aporte de aguas residuales que se genera en estas conurbaciones y que es descargado en el alcantarillado urbano de Pasto. Empopasto anota que la junta de acción comunal y junta administradora de acueducto de Mocondino Bajo, al igual que el Cabildo Indígena de Mocondino han sido invitadas a estas reuniones pero infortunadamente no han asistido y participado. Estas reuniones además han contado con la participación de la personería municipal de Pasto y el PDA Nariño.

Empopasto SA ESP comenta que producto de la última reunión celebrada con las comunidades el 28/jun/2023, se acordó entre los participantes adelantar un censo para actualizar la caracterización de la población de Mocondino Bajo y Canchala incluyendo los asentamientos más recientes que se han desarrollado en la zona y que no es prudente obviar, y también para

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

determinar la cantidad de usuarios y personas que habitan en estas áreas conurbanas; se acordó realizar dicho censo directamente por la comunidad empleando un formato estadístico de Empopasto SA ESP; el compromiso de la comunidad es finalizar este censo dentro de un mes, es decir a finales del mes de julio/2023.

En atención a una petición originada por la vereda Canchala durante los talleres programados, Empopasto SA ESP describe que brindó su apoyo realizando el levantamiento de las redes de alcantarillado existentes en Mocondino Bajo y Canchala con el objetivo de delimitar espacialmente el área en la cual se debe llevar cabo el censo. Empopasto SA ESP precisa que los resultados de esta caracterización social son un insumo muy importante para proyectar los costos y tarifas que aplicarían a Mocondino Bajo y Canchala de cara a formalizar el vertimiento de aguas residuales precitado.

Empopasto SA ESP igualmente indica que solo puede avanzar con este proceso de cobro del vertimiento generado por estas conurbaciones, siempre y cuando las comunidades estén dispuestas a ser suscriptores del servicio de alcantarillado de Empopasto SA ESP<sup>1</sup>. También manifiesta que el costo de la infraestructura necesaria (e.g.: cámara de medición, canal de medición, equipos ultrasónicos o electromagnéticos, etc.) para medir el volumen de agua residual que es aportado por estas comunidades, actualmente no esta incluido en el alcance del proyecto presentado al MVCT.

El MVCT precisa que independientemente de la estructura o infraestructura de medición que se vaya a construir/installar para cuantificar el caudal de aguas residuales aportado por estas conurbaciones, es fundamental contar con el aval previo de la comunidad de Mocondino Bajo y Canchala, en el sentido de al menos tener su “no objeción” tanto de la metodología o procedimiento general que se aplicará para fines de facturación<sup>2</sup>, como del elemento,

---

<sup>1</sup> Se advierte que el comentario contenido en este pie de página respecto a esta intervención de Empopasto no fue dado a conocer durante esta mesa de trabajo, toda vez que el Líder de Evaluación del proyecto por parte del MVCT se encontraba en ese instante atendiendo un asunto de último minuto que requirió toda su atención, sin embargo, tras escuchar posteriormente la grabación de la reunión es conveniente aclarar lo siguiente:

En cuanto a las conurbaciones de Mocondino Bajo y Canchala es pertinente recalcar que el MVCT en razón del proceso de evaluación que adelanta para este proyecto conforme a la Res MVCT 661/2019, no condiciona la favorabilidad o viabilidad del mismo a que los 1934 “usuarios” de alcantarillado existentes en estas zonas se conviertan en “suscriptores” de Empopasto SA ESP, ni tampoco a la imposición de las mismas tarifas que Empopasto SA ESP aplica en su área operacional para los suscriptores urbanos; lo que se espera en este caso, es que se encuentre el mejor camino que en armonía con los preceptos de la Constitución y las posibilidades que brinda la regulación en la materia, permita legalizar el vertimiento que hacen estas zonas conurbanas en el alcantarillado urbano de Pasto.

Ahora bien, conociendo que los servicios públicos en Colombia tienen carácter oneroso –*hecho que ha sido señalado en diferentes oportunidades por la Corte Constitucional*–, es válido aclarar que este Ministerio no puede viabilizar o conceptualizar favorablemente frente a un proyecto, donde, un porcentaje de su población de diseño utiliza gratuitamente un sistema de alcantarillado que ciertamente se pretende mejorar con dicho proyecto.

<sup>2</sup> Se aclara que en esta instancia de la evaluación mediante la cual se pretende obtener el concepto favorable sin financiación del proyecto, no es necesario que el aval mencionado también incluya el visto bueno a las tarifas o costos que se aplicarán, ni mucho menos presentar el documento contractual firmado a través del cual las comunidades de estas conurbaciones formalizan su deber de pago –*aunque sería lo ideal*–; se entiende

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

dispositivo o medio que será empleado para aforar sus descargas al alcantarillado urbano. Con este aval es posible justificar, entre otros temas, la inclusión de estas obras de medición en el alcance del proyecto, así como avanzar con el cumplimiento de los requisitos institucionales del mecanismo de viabilización; sin ese aval se corre un alto riesgo de experimentar reprocesos en el desarrollo de este trabajo social por el simple hecho de no involucrar previamente a las comunidades en los espacios de diálogo, constitución de acuerdos y toma de decisiones.

Frente a la definición de contribuciones, costos o tarifas, el MVCT sugiere a Empopasto SA ESP avanzar con su estimación para efectos de darle a conocer a la comunidad de Mocondino Bajo y Canchala una idea u orden de magnitud de estos, e ir discutiendo y llegando a acuerdos en torno a ellos. En este sentido es relevante identificar aquellos rubros o conceptos de cobro, que haciendo parte de la estructura tarifaria de Empopasto SA ESP, no serían plenamente aplicables para estimar el pago asociado a la legalización del vertimiento en comento.

Empopasto SA ESP narra que el pasado mes de junio/2023 el MVCT otorgó el concepto de viabilidad a la Fase I del colector Troncal Santa Mónica, a partir del cual la nación aportó recursos para el cierre financiero de dicho proyecto y hacer posible su ejecución física. De igual forma se comenta que la Fase III de esta Troncal fue presentada al MVCT en 2019 y desde ese entonces se han realizado múltiples reuniones, tal es así que en 2022 la Fase III *"llegó casi al punto de la viabilidad técnica"* según la retroalimentación suministrada en su momento por la Ingeniera Sandra Rodríguez, evaluadora a cargo del proyecto. Bajo este contexto, Empopasto SA ESP pregunta al MVCT si existe la posibilidad de viabilizar este proyecto dejando condicionado el componente institucional ligado a los vertimientos ilegales realizados por las conurbaciones de Mocondino Bajo y Canchala en el alcantarillado urbano de Pasto.

En atención a la última intervención de Empopasto SA ESP, para el MVCT es conveniente aclarar que al tenor de la Res. MVCT 661/2019, este proyecto al no disponer de recursos para su financiamiento aplica para un *"concepto favorable sin financiación"*, concepto para el cual se deben cumplir *"todas las condiciones para su aprobación"* (Art. 5 num. 5.3), es decir, todos los requisitos estipulados en la resolución referida. En cuanto a la situación de los aportes de agua residual generados por las conurbaciones de Mocondino Bajo y Canchala, se recuerda tal como se ha indicado en las mesas de trabajo previas, que con un documento escrito mediante el cual estas comunidades expresen su voluntad de pagar por el uso que harán del Colector Troncal Santa Mónica Fase III, es suficiente para avalar en esta instancia, los requisitos institucionales relacionados con los 1934 usuarios conurbanos del proyecto y estructurarlo aspirando a la obtención del concepto favorable sin financiación. Posteriormente, cuando se dispongan de los recursos para lograr el cierre financiero del proyecto, Empopasto SA ESP podrá solicitar al MVCT el correspondiente concepto de viabilidad, advirtiendo que este puede resultar condicionado de no haber alcanzado la legalización de este vertimiento conurbano.

El MVCT manifiesta que partiendo de la última actualización del proyecto presentada por Empopasto SA ESP el 13/mar/2023 (radicado 2023ER0031991), está preparando un requerimiento escrito mediante el cual informará el resultado de la evaluación de todos los componentes para fines de efectuar las aclaraciones, ajustes y complementaciones por parte de la Entidad Formuladora.

---

que estos aspectos hacen parte de un proceso más largo que debe ser trabajado por Empopasto SA ESP en caso de aspirar a la obtención del concepto de viabilidad.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

2. Entre los asistentes se acuerda celebrar una nueva mesa de trabajo que se programará según disponibilidad de agenda, con el propósito de hacer seguimiento a los compromisos y temas pendientes de este proyecto.

Por parte de los asistentes no se generan más comentarios por lo que se procede a terminar la reunión.

**COMPROMISOS:** (Si aplica)

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Compartir los resultados de la caracterización social realizada a las comunidades de Mocondino Bajo y Canchala. Se aclara que este trabajo lo está realizando directamente la comunidad.	Empopasto SA ESP, Secretaría de Gestión Ambiental de Pasto	07/ago/2023
--	-----	-----	-----

**EVIDENCIA DE ASISTENCIA:**

1. Summary							
Meeting title	Mesa de Trabajo 06 - Troncal Santa Mónica Fase III, Pasto						
Attended participants	9						
Start time	7/25/23, 10:00:19 AM						
End time	7/25/23, 11:26:29 AM						
Meeting duration	1h 26m 9s						
Average attendance time	1h 6m 23s						
2. Participants							
Name	First Join	Last Leave	In-Meeting Duration	Email	Participant ID (UPN)	Role	
Daniel Emilio Moreno Montenegro	7/25/23, 10:00:25 AM	7/25/23, 11:26:29 AM	1h 26m 3s	DEMoreno@minvivienda.gov.co	DEMoreno@minvivienda.gov.co	Organizer	
Mayith Yessenia Acevedo Gomez	7/25/23, 10:00:40 AM	7/25/23, 11:25:58 AM	1h 25m 18s	MYAcevedo@minvivienda.gov.co	MYAcevedo@minvivienda.gov.co	Presenter	
Hugo y Lina (Invitado)	7/25/23, 10:01:36 AM	7/25/23, 10:24:18 AM	22m 41s			Presenter	
Lizandro Olaya Segura	7/25/23, 10:02:26 AM	7/25/23, 11:26:06 AM	1h 23m 39s	lizandro.olaya@ant.gov.co	lizandro.olaya@ant.gov.co	Presenter	
EMPOPASTO (Invitado)	7/25/23, 10:02:28 AM	7/25/23, 11:26:00 AM	1h 23m 31s			Presenter	
Claudia Patricia Arredondo Giraldo	7/25/23, 10:05:31 AM	7/25/23, 11:06:24 AM	1h 53s	CArredondo@minvivienda.gov.co	CArredondo@minvivienda.gov.co	Presenter	
MARIO PANTOJA (Invitado)	7/25/23, 10:06:17 AM	7/25/23, 11:25:58 AM	1h 19m 41s			Presenter	
Karol Toro	7/25/23, 10:25:42 AM	7/25/23, 11:26:16 AM	1h 34s			Presenter	
Hugo Gomez (Invitado)	7/25/23, 10:25:48 AM	7/25/23, 11:00:52 AM	35m 3s			Presenter	
3. In-Meeting Activities							
Name	Join Time	Leave Time	Duration	Email	Role		
Daniel Emilio Moreno Montenegro	7/25/23, 10:00:25 AM	7/25/23, 11:26:29 AM	1h 26m 3s	DEMoreno@minvivienda.gov.co	Organizer		
Mayith Yessenia Acevedo Gomez	7/25/23, 10:00:40 AM	7/25/23, 11:25:58 AM	1h 25m 18s	MYAcevedo@minvivienda.gov.co	Presenter		
Hugo y Lina (Invitado)	7/25/23, 10:01:36 AM	7/25/23, 10:24:18 AM	22m 41s		Presenter		
Lizandro Olaya Segura	7/25/23, 10:02:26 AM	7/25/23, 11:26:06 AM	1h 23m 39s	lizandro.olaya@ant.gov.co	Presenter		
EMPOPASTO (Invitado)	7/25/23, 10:02:28 AM	7/25/23, 11:26:00 AM	1h 23m 31s		Presenter		
Claudia Patricia Arredondo Giraldo	7/25/23, 10:05:31 AM	7/25/23, 11:06:24 AM	1h 53s	CArredondo@minvivienda.gov.co	Presenter		
MARIO PANTOJA (Invitado)	7/25/23, 10:06:17 AM	7/25/23, 11:25:58 AM	1h 19m 41s		Presenter		
Karol Toro	7/25/23, 10:25:42 AM	7/25/23, 11:26:16 AM	1h 34s		Presenter		
Hugo Gomez (Invitado)	7/25/23, 10:25:48 AM	7/25/23, 11:00:52 AM	35m 3s		Presenter		

Elaboró: Daniel Moreno – MVCT.

Vo.Bo.: Jorge Caicedo, Hugo Gómez, Elizabeth Cuaspud, Mario Pantoja – Empopasto SA ESP (Formulador del proyecto).

Karol Toro – Secretaría de Gestión Ambiental de Pasto.

Lizardo Olaya Segura – PDA Nariño.